



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

1733

*Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores por infracciones de las normas de consumo.*

Por ignorarse el domicilio o no haberse localizado a los destinatarios, se notifica por este Edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que se les ha formulando la propuesta de resolución del expediente que se les instruye, por presunta infracción a las normas de consumo y defensa del consumidor, el cual se halla a su disposición en la Unidad de Sanciones de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, calle de Jesús 38-A de Palma, y se les comunica que tienen un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones a la propuesta.

Exp. núm.:	Expedientado	Población
CO 107/2012	Decoración y Parquet Arcas, SL	Palma

Palma, 31 de enero de 2013

**La instructora**  
Mercedes Quert

